



Anuncio

Extracto del Acuerdo **AC0000019623** de 15 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno Insular, por el que se modifica la convocatoria 2023 de **Subvenciones destinadas a la reconversión del sector industrial, de la artesanía y al fomento de la economía circular en la isla de Tenerife por la aprobación del reajuste de anualidades y autorización de crédito.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/703036>).

Primero: Crédito inicial.

El presupuesto inicial ascendía a TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS, (325.000,00€), aprobado por acuerdo del 13 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno Insular, con declaración de crédito ampliable de hasta DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €), en función de las disponibilidades presupuestarias de la Corporación y de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 58 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Crédito	Total
2023	23.0801.4333.77040	50.000,00 €	
	23.0801.4333.47900	35.000,00 €	85.000 €
2024 €	24.0801.4333.77040	200.000,00 €	
	24.0801.4333. 47900	40.000,00 €	240.000 €
TOTAL			325.000,00 €

Segundo: Reajuste de anualidades.

Autorizar, en relación a las Subvenciones destinadas a la reconversión del sector industrial, de la artesanía y al fomento de la economía circular en la isla de Tenerife (Subvención 2023-000397) en un importe de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (18.760,77 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 23.0801.4333.77040, con número de propuesta 23-009048, descripción "INCREM. INVERSIÓN SUBVENCIONES DESTINADAS A LA RECONVERSIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL, DE LA ARTESANÍA Y AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA ISLA DE TENERIFE 2023", expediente E2023001623, ítem 23-022927 y proyecto 23-0217.

Anular la autorización de crédito correspondiente a las Subvenciones destinadas a la reconversión del sector industrial, de la artesanía y al fomento de la economía circular en la isla de Tenerife (Subvención 2023-000397) en un importe de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (18.760,77 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 23.0801.4333.47900, con número de propuesta 2023-003269, expediente E2023001623, nº documento de autorización 2023-006975 y baja con número 2023-000854.

Código Seguro De Verificación	TnvH1iJBGkxx6+N84ZtqYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	17/11/2023 09:37:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TnvH1iJBGkxx6%2BN84ZtqYQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 1/2	



Tercero: Distribución definitiva de créditos.

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Crédito	Total
2023	23.0801.4333.77040	68.760,77 €	
	23.0801.4333.47900	16.239,23 €	85.000 €
2024 €	24.0801.4333.77040	200.000,00 €	
	24.0801.4333. 47900	40.000,00 €	240.000 €
TOTAL			325.000,00 €

El Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal:

Manuel Fernández Vega.

Código Seguro De Verificación	TnvH1iJBGkxx6+N84ZtqYQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/11/2023 09:37:48
Firmado Por	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal				
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TnvH1iJBGkxx6%2BN84ZtqYQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	2/2	